

# ARQUITECTURA

REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Ref. MAMD/RCAG

186/1983 — REVISTA "ARQUITECTURA"

## ASUNTO: INFORMACION PUBLICA CONCURSO

El Sr. Secretario expone a la Junta de Gobierno, en la Sesión 83.J/7 del 22 de febrero próximo pasado, la sugerencia que le ha formulado un compañero y que hace suya para que, en el primer número de la revista "Arquitectura" en su nueva etapa, se haga una información pública del resultado del concurso e incluya el texto de las dos "memorias" presentadas.

La Junta de Gobierno toma el siguiente:

ACUERDO 83.96.J/7

INTERESAR DEL EQUIPO DIRECTOR DE LA REVISTA "ARQUITECTURA" QUE, SI ES POSIBLE EN EL PRIMER NUMERO DE SU NUEVA ETAPA Y SI NO EN EL SIGUIENTE, INCLUYA INFORMACION RELATIVA AL CONCURSO CONVOCADO Y PUBLIQUE LAS DOS MEMORIAS QUE SE PRESENTARON AL MISMO.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno, tengo el honor de trasladarlo a V. S. a los efectos de su información y publicación.

Madrid, 3 de marzo de 1983  
EL SECRETARIO:

Miguel Angel Méndez Díaz

Equipo Director de la Revista "ARQUITECTURA"

Ref. MAND/MLh

## ASUNTO: Concurso para la designación del Equipo Director de la Revista "ARQUITECTURA"

La Junta de Gobierno, en Sesión J/1, celebrada el día 11 de enero de 1983, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

La Junta de Gobierno toma conocimiento del Acta que recoge el fallo del Concurso convocado para la designación del Equipo Director de la Revista ARQUITECTURA, cuyo texto dice así:

"En Madrid, a 22 de diciembre de 1982, se reúne el Jurado para la adjudicación del Equipo Director de la Revista ARQUITECTURA del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, integrado por los siguientes miembros:

Presidente .....	Don Vicente Sánchez de León Pacheco
Secretario .....	Don Gaspar Blein Sánchez de León
Vocales .....	Don Antonio García Vereda
	Don Joaquín María Gómez Pérez
	Don Jaime Tarruell Vázquez
	Don Eugenio Aguinaga Churruga

que procedan a un detallado estudio y detenida consideración de las propuestas presentadas, que son las siguientes:

Una, integrada por don Francisco Arriaga Martitegui, don Miguel Durán-Loriaga Rodrigáñez y don Jesús Martitegui Susunaga. Y otra, integrada por don Javier Frechilla Camoiras, don Gabriel Ruiz Cabrero y don Antonio González Capitel.

Efectuado un análisis comparado de ambas propuestas el Jurado decide por unanimidad, adjudicar la dirección de la Revista "ARQUITECTURA" por un período de dos años, prorrogable a cuatro años, al Equipo director integrado por don Javier Frechilla Camoiras, don Antonio González Capitel y don Gabriel Ruiz Cabrero.

El fallo supone un balance positivo de la etapa inmediatamente anterior, caracterizada, entre otras cosas, por un aumento del número de lectores y de las suscripciones y valora, de forma y modo especial las siguientes características de la propuesta adjudicada.

- La consideración de la revista como "institución fuertemente imbricada en la cultura arquitectónica de nuestro siglo".
- Su aspecto de "crónica de la producción arquitectónica local".
- Su posibilidad como plataforma de la polémica y el carácter de instrumento didáctico para la clase profesional y los estudiantes de Arquitectura.
- Su formulación ecléctica y su interés por la Historia de la Arquitectura".
- El reconocimiento de la importancia de lo gráfico y lo dibujado como lenguaje central de la revista.
- Su atención a temas internacionales de especial interés.
- La claridad de lenguaje y lo concreto de los temas presentados.

El Jurado aprovecha la oportunidad para recomendar al Equipo Director la apertura de la revista al mayor número posible de colaboradores y la continuidad en el proceso de autofinanciación de la publicación.

Finalmente, hace constar el interés suscitado por la experimentada propuesta de Francisco Arriaga Martitegui, Miguel Durán-Loriaga Rodríguez y Jesús Martitegui Susunaga, dejando claro el valor de la misma y agradeciendo la participación y colaboración en el concurso convocado.

Este fallo se pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno cumpliendo el Acuerdo 82.641.J/44 y será comunicado a los interesados por el Excmo. Sr. Decano, procediéndose a su publicación en la Circular del Colegio. — Firman los miembros del Jurado”.

La Junta de Gobierno, enterada y conforme con el fallo recaído, adoptó el siguiente:

CUERDO 83.21.J:1

ADJUDICAR LA DIRECCION DE LA REVISTA “ARQUITECTURA”, COMO ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, AL EQUIPO INTEGRADO POR LOS ARQUITECTOS COLEGIADOS.

Don JAVIER FRECHILLA Y CAMOIRAS  
Don ANTONIO GONZALEZ CAPITEL  
Don GABRIEL RUIZ CABRERO

Lo que traslado a V. S. para su debido conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1983  
EL SECRETARIO:

Miguel Angel Méndez Díaz

Sres. del Equipo Director de la Revista “ARQUITECTURA”

## A. MEMORIA CONCEPTUAL JUSTIFICATIVA DEL ENFOQUE QUE PROPONEMOS PARA LA REVISTA

### SUPUESTO PREVIO EN QUE SE APOYA Y JUSTIFICA LA RAZON DE SER DE LA REVISTA “ARQUITECTURA”

Con el fin de contar con una base de partida que nos permita deducir justificadamente nuestro enfoque de la revista, recurrimos a un SUPUESTO que entendemos *evidente y operativo*, independientemente de la diversidad de criterios personales:

La razón de ser de la revista “Arquitectura”, la razón de que sea financiada por el C.O.A.M. y, en suma, la razón de ser de este concurso, están en que la revista “Arquitectura” constituye un instrumento del C.O.A.M. y en particular de su Junta de Gobierno, dirigido, consecuentemente, a desarrollar con la máxima eficacia los fines fundamentales de esta institución: procurar la función social de la Arquitectura (“instrumento de información, comunicación y participación de la sociedad...”) de acuerdo con el Estatuto de la revista.

#### 1. Nuestra interpretación de la revista considerada como instrumentos del C.O.A.M.

1.1. Entendemos que una revista abierta, dirigida a promover comunicación, puede constituir un instrumento capital, seguramente el más eficaz con que podría contarse para interesar vivamente a los colegiados en los problemas acuciantes, de profunda incidencia social, que nos rodean, y para sacudir la apatía que, indirectamente, se ha venido fomentando desde nuestros propios organismos colegiales. Esta apatía constituye el mayor obstáculo para acometer las correcciones que implica la evolución social en su incidencia sobre nuestras funciones profesionales.

• Por otra parte, la revista constituye, en la práctica, el único instrumento posible (o al menos el más adecuado) para conectar con el ámbito de la tecnología de la construcción y con la sociedad misma, siendo así que el Estatuto la define como “abierta a todos los estamentos sociales y profesionales del país”.

En contraste, una revista cerrada en sí misma, que contempla y juzga el hecho arquitectónico como fenómeno autónomo con leyes propias bajo una crítica elitista, parcial y esotérica, al margen de la carga económica que representa, se convierte en vehículo promotor de confusiónismo y apatía (al no abordar los problemas verdaderamente importantes) y colabora a proporcionar una imagen negativa de la corporación profesional (irresponsabilidad ante problemas capitales, abandono de funciones, pedantería...).

1.2. Consecuentemente con lo expresado, entendemos que el Consejo de Administración de la revista no debería, en ningún caso (como, de hecho, ha venido ocurriendo) abandonar este instrumento (que por naturaleza y mandato de los Estatutos le corresponde) en manos de grupo alguno privado de profesionales —sea el que fuere— sin contar con la total garantía de que sea la Junta de Gobierno quien guíe la estrategia de la revista.

Entendemos, pues, que el planteamiento y dirección de la revista, que serán llevados a cabo por el Equipo Director, *deben estar siempre al servicio de unas directrices estratégicas* proporcionadas, matizadas y corregidas —si así procede y en los temas importantes— por la Junta de Gobierno. Pues aun cuando se diera la máxima concordancia posible entre la opinión de la Junta de Gobierno y el “programa de temas de publicación” propuesto por el Equipo, en ningún caso la Junta de Gobierno debería “delegar todas las funciones en el Equipo Director”, ya que si bien ello podría resultar adecuado tratándose de una revista técnica o con una materia rígidamente predeterminable (como podría ser un plan de publicación de diversas manifestaciones o resultados arquitectónicos, por ejemplo) puede no resultar adecuado ante materias a tratar eminentemente vivas y dinámicas —e incluso polémicas— que constituyen algunos de los problemas con que estamos enfrentados y que estamos obligados a considerar.

Por muy acertada que fuera la visión del Equipo Director respecto a los temas que a la Junta de Gobierno en un momento o circunstancia dados le interesara poner en conocimiento, consideración y juicio de los colegiados y de la opinión pública asequible desde la revista, solamente desde la Junta de Gobierno se estaría en condiciones, conociendo y evaluando directamente los problemas, de señalar las directrices y los matices del tratamiento adecuado a las circunstancias.

Además, con una continua y sistemática conexión se evitaría absolutamente el riesgo de que la revista se fuera desplazando de su papel de instrumento del Colegio para pasar a ser expresión o portavoz de un “grupo” o “capilla”, sea cual fuere su valía, opinión o matiz.

En resumen, juzgamos prácticamente necesaria la eventualidad contemplada en el punto g) 5 de las Bases de que “el Presidente de la Comisión de Cultura, o persona en la que éste delegue, forme parte del Equipo de Redacción”.

1.3. Un aspecto de gran importancia es el de la financiación de la revista, aspecto que *no consideramos ajeno, sino íntimamente ligado a su enfoque conceptual*. Según todos los datos de nuestra experiencia (experiencia muy contrastada en el ámbito de las empresas de la tecnología de la construcción) *una revista portavoz de un Colegio de Arquitectos que se distribuye gratuitamente a todos los profesionales de una amplia demarcación, si se plantea adecuadamente, puede ser financiada, con toda facilidad, con el producto de la publicidad*. A nuestro juicio, es absurdo —y constituye en cierto grado un despilfarro— que una revista de tal naturaleza tenga que venir siendo subvencionada en las cantidades en que lo viene siendo la revista “Arquitectura”, *con gran perjuicio para los intereses económicos del C.O.A.M. y en consecuencia de los colegiados*. (Sobre todo bajo la situación de crisis actual).

Esta circunstancia de la financiación fundamentada en la publicidad, trasciende el aspecto meramente económico, para conectar con un aspecto fundamentalmente técnico: Uno de los más graves aspectos que caracterizan nuestro desfase con respecto a las exigencias reales de la actividad, es nuestra deficiente —por no decir nula— integración en un adecuado tratamiento de la actual complejidad tecnológica del proceso de la edificación, siendo así que la función del arquitecto es, precisamente, *coordinar la diversidad en una unidad de sentido*. Pues bien, promover la

corrección de esta grave y capital deficiencia que afecta al núcleo mismo de nuestra función profesional, exige, necesariamente, conectar de modo sistemático y organizado con el ámbito de la tecnología y la industria de la construcción. Ello, al mismo tiempo, abre el camino para, promoviendo una relación adecuada con el campo de la industria y tecnología, a favor de corriente, obtener una satisfactoria autofinanciación a través del capítulo de la publicidad, rectamente entendida como información tecnológica.

Si hasta ahora, en los últimos tiempos, la revista "Arquitectura" ha venido exigiendo subvenciones de notable importancia, ha sido debido a que en su tratamiento ha prevalecido, desequilibradamente, lo formal, la crítica unidireccional y lo "fachadístico", sobre lo tecnológico (entendiendo "lo tecnológico" no en el sentido de una revista técnica especializada, sino en el sentido de "lo tecnológico" y "científico" que corresponde a la función del arquitecto). La revista "ARQUITECTURA" es un órgano colegial ante unos problemas y unas circunstancias dadas; no debe ser una más entre las demás revistas.

## 2. Temas y problemas que juzgamos deben ser objeto de consideración por parte de la revista

Entendemos que, aproximadamente con el siguiente orden de prioridad, deberían ser objeto de consideración en la revista, de acuerdo con la naturaleza de cada uno, los temas y problemas enumerados en los apartados siguientes:

a) *Promoción de: interés, opinión activa y participación entre los profesionales*, respecto a los problemas trascendentes y perentorios que tenemos, no solamente sin resolver, sino incluso sin considerar profunda y eficazmente (al menos a nivel colectivo): directrices sobre enseñanza de la Arquitectura, reforma de la profesión de arquitectos, equivalencia y homologación de títulos, reforma de Código Penal, el tema del seguro de la construcción, ley de la Edificación, etc., y en general la temática que constituya, o debería haber constituido, el objeto del fallido Congreso Nacional de Arquitectos. (Es inconcebible que las revistas de órganos colegiales como el Consejo Superior y el C.O.A.M. no hayan hecho prácticamente referencia a la problemática del Congreso, su planteamiento, realización y resultados).

Esta, a nuestro juicio, constituye la prioridad principal y más directamente ligada con las exigencias de nuestros Estatutos: sacudir la apatía que indirectamente se ha venido promoviendo desde los propios órganos colegiales. Sin interés, opinión y colaboración real de los profesionales no podrá darse —como demuestra la experiencia— acción creadora, correctiva y renovadora; y la Junta de Gobierno, desasistida prácticamente, queda limitada a continuar la rutina burocrática.

b) La gradual complejidad de: programas, normativa y tecnologías que caracteriza hoy a la actividad de la edificación, exige un replanteamiento del modo concreto de cumplimentar la función del arquitecto y, en particular, exige desarrollar una conexión con los campos de las múltiples tecnologías implicadas en la edificación, que, por una parte, permita mantener vigente y operativa la función coordinadora del arquitecto (en Proyecto y Dirección) y por otra, elimine el peligro de que el vacío actual de estos campos, en razón a nuestra apatía o a nuestra ineptitud, sea ocupado por otros profesionales de modo no armónico con la naturaleza del proceso de la edificación. Parece también muy conveniente —o necesario— crear interés y opinión sobre muy diversas funciones que el arquitecto podría y debería realizar en servicio a la sociedad, al margen de su típica función de Proyecto y Dirección de Obras.

c) Sin perjuicio de que los temas a que hemos hecho referencia entrañen una gran incidencia social y tratados convenientemente podrían interesar incluso a lectores claramente separados del estricto ámbito profesional, es evidente el acercamiento gradual y acelerado que se está produciendo entre: *problemática arquitectónica y urbanística, problemática social y problemática científica*. En los últimos congresos de la UIA se ha podido comprobar el carácter social con que hoy se viene enjuiciando la arquitectura. Los movimientos ecologistas; la actuación de las asociaciones vecinales, cada vez más interesadas por el tema urbanístico y las formas de vida; los nuevos criterios que, a nivel internacional, se han empezado a poner de manifiesto a través del planteamiento de la "Campaña Europea para el Renacimiento de la Ciudad": considerar eminentemente como objeto de la urbanística no el "elemento urbanístico en sí", sino la dinámica social, de la cual el urbanismo es expresión, etc., constituyen una evidente comprobación de la confluencia entre la problemática arquitectónica y la problemática social.

Por otra parte, basta considerar las obras teóricas actuales más profundas sobre el fenómeno urbano, para comprobar su acercamiento hacia las ciencias más genéricas como la Biología, Física, Matemática, etc., y el rechazo —propio de una visión pasada— a considerarlo como disciplina autónoma con leyes específicas.

Consideramos muy negativo identificarse con una tendencia formalista o pseudofilosófica en la crítica del producto arquitectónico, sobre todo en un órgano colegial.

Frente a quienes promueven convertir la Arquitectura en una especialidad absolutamente diferenciada de las demás profesiones, con su propio y enigmático código lingüístico, entendemos al arquitecto como un "generalista" que ha de dar respuesta en sus obras al contexto cultural-histórico, social y científico. Aunque este supuesto lo podemos ver expresado, ya, por Vitrubio, no hay postura más renovadora que el estar de lleno con la dinámica de los acontecimientos, sin encerrarse en una "torre de marfil" inaccesible para los demás: la Arquitectura es de los demás y para los demás, el arte más "social" en cuanto "despersonalizado".

En resumen, entendemos que una tendencia puede tener un hueco en la revista, en contraste, si procede, con otras, pero no debe ser el motor absoluto de su contenido, publicidad y difusión.

d) *Información relativa a proyectos o realizaciones de edificios concretos*. Entendemos que este tipo de información debe, naturalmente, ser objeto de la revista, pero no como objeto fundamental o prácticamente excluyente; y ello en atención a las siguientes razones:

1. Se publican una gran cantidad de monografías, reseñas y revistas —en España y el extranjero— dedicadas de modo sistemático a este tipo de información, en tanto que, con respecto a la mayor parte de las materias antes enumeradas, de capital importancia en nuestro contexto socio-profesional no hay publicaciones a las que podamos recurrir.

2. Normalmente, en una revista de tipo colegial —no monográfica— la información sobre programas y realizaciones no puede ser suficientemente amplia; y frecuentemente queda reducida a la anécdota formalista o a la crítica pseudofilosófica a que hemos hecho referencia en el apartado anterior, en perjuicio de la profundidad tecnológica de la profesión.

En consecuencia, nosotros entendemos que este tipo de información no debe ser abandonada, pero si tratado equilibradamente, sin perjuicio de los temas y problemas conceptualmente fundamentales y condicionantes y de modo que esta información aporte siempre, o en lo posible, alguna experiencia interesante del autor con respecto a problemas adecuadamente resueltos de distribución, entorno, tecnología del suelo o de las instalaciones, etc. También en el caso de concursos de interés, de problemas vivos en la opinión pública, etc.

## 3. Cómo se reflejarían los criterios anteriormente expuestos en el planteamiento —conceptual— concreto de la revista

Aun cuando la materia del contenido de la revista se trata en el apartado b) "Programas de temas de publicación", aquí corresponde exponer con qué sentido y estilo se trataría el contenido.

Lo primero que hay que procurar en una revista, si se trata de obtener alguna eficacia real de la misma —y no sólo de cumplir un trámite— es que la revista se lea (la verdad es que un gran porcentaje de revistas de arquitectura, o relacionadas con la arquitectura, no se leen). Además, como esta revista se debería ir gradualmente promocionando fuera del estricto ámbito profesional de los arquitectos, hemos de intentar realizar una revista que pueda —en un grado notable— ser leída por arquitectos y no arquitectos.

Ahora bien, ¿cómo debe plantearse una revista de esta naturaleza y contenido, que sea leída en el grado suficiente para que alcance a ser un instrumento útil y una manifestación de prestigio para el C.O.A.M.? En nuestra opinión habría de cumplimentarse las siguientes condiciones:

— Tratar temas fundamentales, de incidencia práctica para el lector, y hacerlo de modo directo, sin excluir el contraste de opiniones, e incluso la polémica, cuando ello proceda. Y ello, escrito llanamente, de forma que la prensa cotidiana pudiera hacerse eco de los artículos aparecidos en la revista. Los temas hoy fundamentales y condicionantes, si se tratan con la fluidez adecuada, sin perder profundidad, trascienden el ámbito profesional e inciden en lo social, como hemos podido comprobar al considerar los problemas con que estamos enfrentados y que anteriormente hemos enumerado.

— Plantear y tratar los temas a través de síntesis previamente realizadas por los miembros del Equipo (resumen de encuestas; resultados de entrevistas, coloquios o "mesas redondas") de modo que, en contraste con lo usual, se ofrezca el máximo sentido con el mínimo texto.

— La revista debe ofrecer una imagen viva, dinámica, sin excluir, como anteriormente hemos manifestado, la polémica e incluso el humor (a veces el tratamiento más eficaz y convincente de problemas profundos puede lograrse a través del humor).

— Es cierto que una revista que corresponde al ámbito de un colegio profesional no puede ser tratada con la libertad y viveza con que puede ser tratada una revista privada; pero la más exquisita delicadeza e imparcialidad del Equipo Director respecto a la diversidad de opiniones de los colegiados no impide que en la revista, y sobre determinados temas, puedan y deban exponerse opiniones diversas y encontradas de colegiados, de técnicos, de representantes de la Administración, de políticos o portavoces de partidos políticos, de asociaciones de vecinos, etc.

— La revista debe poner de manifiesto una actitud constructiva; y, en lo posible, siempre, junto a la exposición de la problemática o junto a la crítica, debe ofrecer alguna vía de sugerencia o corrección constructiva.

#### 4. Planteamiento conceptual de la promoción y desarrollo de la revista

La revista cuenta (en cuanto a posibilidades económicas, supuesto ineludible en orden a su promoción) con buenas expectativas potenciales de futuro, en razón a que *llega a todos los arquitectos de una amplia demarcación* y ello proporciona la posibilidad de un importante desarrollo publicitario, "motor económico" de una publicación. Si se aprovechan estas posibilidades, la revista podrá autofinanciarse en un plazo muy breve y obtener posteriormente beneficios, incluso contando con un esfuerzo económico dirigido a una *promoción muy amplia de su difusión* en los ámbitos interprofesional y social.

Nosotros calculamos, y así se expresa en la documentación correspondiente, que en el transcurso de un año, es decir para el ejercicio 84, se puede incrementar la publicidad de modo que se elimine la subvención por parte del C.O.A.M., a pesar de las circunstancias adversas por las que atraviesa el sector de la edificación.

Madrid, diciembre de 1982

Firmado: Francisco Arriaga, Miguel Durán-Loriga y Jesús Martitegui

#### A. MEMORIA CONCEPTUAL

Al presentarnos nuevamente al concurso, debemos señalar en primer lugar que la frase con la que terminábamos la anterior memoria conceptual —"hacer la revista de siempre mejor que nunca"— ha sido nuestro empeño y lo seguirá siendo. Si lo hemos logrado deberán ser nuestros lectores quienes juzguen y en parte ya lo han hecho con la aceptación de la revista que ha visto incrementarse su tirada hasta 8.000 ejemplares y el número de suscriptores a 1.200.

Esta razón y no otra nos mueve a entender que no debemos alterar el rumbo marcado y que, solamente correcciones parciales, de detalle, deben introducirse como ya queda reseñado en otras partes de esta propuesta.

No estará de más, sin embargo, recalcar los puntos más importantes que marcábamos hace dos años y que hoy volvemos a afirmar.

*El papel de la revista Arquitectura, y por tanto su contenido, lo entendemos vinculado a dos aspectos complementarios: tradición y situación actual.*

Analicemos ambos por separado e iremos encontrando las "obligaciones" de la revista y por lo tanto su enfoque conceptual.

En primer lugar la tradición, lo que ha sido y cómo se ha entendido la revista en sus sesenta y cuatro años de existencia, desde aquel primer número a cargo de Gustavo Fernández Balbuena en el año 18 bajo el patrocinio de la Sociedad de Arquitectos.

Debemos aclarar, ante todo, que este interés y respeto por la tradición no proviene de una actitud ritual o fetichista, ni tampoco de una moda pasajera, sino de considerar que *la revista del C.O.A.M. es una institución* fuertemente imbricada en la cultura arquitectónica de nuestro siglo, que ha generado su propia dinámica y solera que de ninguna manera pueden ser olvidadas en aras de una "modernización" muchas veces poco meditada y en cualquier caso innecesaria. Veamos, pues, las características sustanciales de esta tradición editorial.

La revista —Arquitectura/Revista Nacional de Arquitectura/Arquitectura C.O.A.M.— se ha decantado como una publicación profesional informativa, por y para arquitectos en primer lugar, vinculada a la institución gremial española.

Es pues, una primera base su *carácter informativo* de índole general de lo que ocurre en su demarcación geográfica: la totalidad del territorio nacional, incluso cuando esto último no ha sido explícito.

Por esta razón, desde Teodoro Anasagasti hasta Carlos de Miguel, uno de sus más importantes directores, se ha estado atento a la publicación de todos aquellos proyectos y obras realizados dentro de dicha demarcación que merecieran un acierto interés, convirtiéndose la revista en el registro notarial, *la crónica de la producción arquitectónica local*, de tal manera que cualquier estudio histórico de la arquitectura española desde 1918 hasta 1973 la debe tomar como fuente básica de documentación.

Revisando sus páginas, donde no sólo los proyectos sino los escritos y las polémicas de los arquitectos españoles tenían cabida, ni un solo nombre falta, el compromiso con la historia se nos presenta satisfactoriamente resuelto, y aún más, la revista se convierte en un lugar confortable para todos los colegiados que encuentran reflejada su obra y sus intereses arquitectónicos.

Esta información interior, difusora de la mejor arquitectura española era complementada con una ajustada *selección de la información internacional* que convertía a la revista en una ventana abierta al mundo, facilitando, no sólo el conocimiento, sino la toma de postura de todo colegial en los debates internacionales.

Sañalábamos, y queremos explicarlo, que se trataba de una ajustada selección de lo internacional. En definitiva cuando Sánchez Arcas escribe sobre la arquitectura holandesa o Fernando García Mercadal sobre la exposición de la Werkbund de Stuttgart o Simón Marchan del post-modernismo lo están haciendo de una forma interesada; son españoles que escriben con fino olfato de aquello que preocupa o va a preocupar en el panorama nacional, tiñendo por tanto lo ajeno de interés propio, y dando lugar a la polémica interna.

Con estos contenidos la revista deja de ser un puro mecanismo de información para convertirse en *plataforma de la polémica* y en *instrumento didáctico* para la clase profesional y los estudiantes de Arquitectura. Desde esta óptica, la revista se entiende como *periodísticamente ágil*, de actualidad, pero asimismo, al situarse dentro de la polémica, se convierte en motor o catalizador cultural.

Tras destacar las características que nos parecen más relevantes de la tradición de la revista y que en menor o mayor grado se han mantenido a lo largo de la historia, pasemos ahora a considerar aquellas otras que resultan de la *situación actual*.

El panorama de la arquitectura nacional y con él los medios de comunicación entre los que se encuentra el mundo de las revistas ha variado sustancialmente en los últimos veinte años.

Analizando lo primero nos encontramos con una elevación fuerte en el número de colegiados —ya no es posible el conocimiento personal que antes era la base de las relaciones colegiales— coincidiendo con una fuerte crisis de trabajo que obliga a la búsqueda de nuevos campos de actuación profesional o el paro más o menos encubierto.

Esta doble situación hace que la revista necesariamente deba recoger alguna nueva angulación o reforzar tendencias ya existentes.

La revista necesita, más que nunca, ser un *lugar de encuentro* de los arquitectos, la publicación donde puedan tener conocimiento de lo que se hace y construye en Madrid, en la demarcación colegial y en España, en tanto que no existe ninguna otra publicación que lo haga sistemáticamente y la transmisión oral resulta ineficaz.

Y esto mismo es extensivo al difícil papel, de alta responsabilidad, que juega en la formación de los alumnos de las escuelas —cerca de doce mil— que encuentran en ella uno de los primeros nexos de unión con la profesión.

Por ello, proponemos, que la revista exponga con claridad toda la producción española, tanto en el terreno de lo construido como en el de lo proyectado, considerando en este sentido secundario lo extranjero, puesto que la mayor permeabilidad comunicativa —ya no llegan a España sólo dos o tres revistas extranjeras como no hace mucho tiempo ocurría— nos hace sentir más cubierta esa área y sólo nos interesa en lo que afecta al debate interno o las escasas aportaciones de alta calidad.

Desde esta óptica, la revista se nos formula necesariamente *eclectica*, atendiendo por encima de todo a *criterios de calidad* y no tanto a elecciones estilísticas, e incluso estos últimos utilizados con cierta liberalidad en especial en la escasa obra construida de nuestras ciudades.

Otro aspecto característico del momento —también de larga tradición en la revista desde Torres Balbas— es el interés por la *historia de la arquitectura*, que así mismo debe recogerse en sus páginas.

De esta manera se propone una revista *periodísticamente ágil*, capaz de recoger y elaborar las noticias del ámbito profesional.

El interés por lo local, claramente explicitado, se materializa en el contenido de cada número —véanse los índices de números propuestos ejemplarmente y los doce números ya realizados— donde siempre una parte importante de cada uno se destina a *material español y especialmente de la demarcación colegial*.

Consideramos, así mismo, que la revista debe reflejar la *polémica viva* de cada momento, dando cabida en sus páginas a las ópticas diversas de los problemas que interesan, caracterizándose, por lo tanto, por un talante liberal y *eclectico*.

No podemos olvidar, por supuesto, que la revista es un medio de comunicación de fuerte valor visual reforzado en este caso por tratarse de trabajos de arquitectura donde lo gráfico y lo dibujado son el centro del lenguaje disciplinar; por ello no podemos terminar esta Memoria sin hablar de la *forma de la revista*, que proponemos no alterar sustancialmente, si bien, como en otra parte se aclara, creemos necesarias mínimas variaciones y mejoras como la *introducción del color*, manteniendo sin embargo el precio del año pasado.

Tras estas apretadas líneas, pensamos que pueden quedar claras las razones que nos empujan a volvernos a presentar a este concurso con la esperanza de poder cubrir una nueva etapa aún más satisfactoria.

Firmado: Antonio González-Capitel, Javier Frechilla y Gabriel Ruiz Cabrero.